

NORMA DE CONSTRUCCIÓN APLICACIÓN DE ADHESIVO IMPRIMANTE PARA CONCRETO



CONTROL DE CAMBIOS									
Fecha			Elaboró	Revisó	Aprobó	Descripción	Entrada en vigencia		
DD	MM	AAAA					DD	MM	AA
22	2	2017	SAOV	PAGM	LFAG	Creación	01	01	2018

MULTINEGOCIOS	OBRAS CIVILES	NC-MN-OC07-06	REV. 0
	APLICACIÓN DE ADHESIVO IMPRIMANTE PARA CONCRETO	ELABORÓ: SAOV	REVISÓ: PAGM
		APROBÓ: LFAG	FECHA:
CENTROS DE EXCELENCIA TÉCNICA UNIDAD NORMALIZACIÓN Y LABORATORIOS	ANSI A	ESCALA: N/A	UNIDAD DE MEDIDA: Indicada
		PÁGINA: 1 de 4	

CONTENIDO

1.	OBJETO	3
2.	ALCANCE	3
3.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	3
4.	REQUISITOS TÉCNICOS	3
4.1	ASPECTOS CONSTRUCTIVOS	3
5.	ACTIVIDADES GENERALES PARA LA APLICACIÓN DE ADHESIVO IMPRIMANTE	4
6.	MATERIALES GENERALES PARA LA APLICACIÓN DE ADHESIVO IMPRIMANTE	4



MULTINEGOCIOS	OBRAS CIVILES	NC-MN-OC07-06	REV. 0
	APLICACIÓN DE ADHESIVO IMPRIMANTE PARA CONCRETO	ELABORÓ: SAOV	REVISÓ: PAGM
		APROBÓ: LFAG	FECHA:
CENTROS DE EXCELENCIA TÉCNICA UNIDAD NORMALIZACIÓN Y LABORATORIOS	ANSI A		ESCALA: N/A
		UNIDAD DE MEDIDA: Indicada	PÁGINA: 2 de 4

1. OBJETO

Esta norma tiene como propósito establecer los requisitos técnicos que deben cumplir las actividades de aplicación de imprimante sobre concreto endurecido para que sirva de puente de adherencia con el concreto fresco utilizados en las construcciones de EPM, estos procedimientos deben realizarse en los sitios indicados en los planos o en los solicitados por EPM.

2. ALCANCE

Esta norma aplica para la construcción de estructuras donde se requiera tratar juntas en el concreto con adhesivos imprimantes en la construcción de obras civiles, de conformidad con los diseños mostrados en los planos y con las modificaciones efectuadas en la obra de común acuerdo con EPM,

Se debe cumplir lo especificado en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10) y la norma de construcción de EPM: NC-MN-OC07-01 "Concretos".

Esta norma no incluye las especificaciones técnicas de los adhesivos, los cuales deben ser oportunamente presentados a EPM y contar con certificación del fabricante en cuanto a durabilidad y funcionamiento para las condiciones necesarias. Por otro lado, se debe seguir las indicaciones del fabricante en cuanto a su aplicación.

Este documento reemplaza en su totalidad a la Norma y Especificación General de Construcción - NEGC 506-00 *Adhesivo imprimante*.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Los reglamentos, las normas técnicas nacionales e internacionales y demás documentos empleados como referencia en esta norma de construcción, deben ser considerados en su versión más reciente.

DOCUMENTO	NOMBRE
NSR-10	Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente
Norma de EPM NC-MN-OC07-01	Norma construcción de concreto
NTC 3318	Norma técnica colombiana de concretos

4. REQUISITOS TÉCNICOS

4.1 ASPECTOS CONSTRUCTIVOS

El adhesivo imprimante debe tener una composición en sus materiales acorde a las especificaciones de cada fabricante, los cuales generalmente son mezclas de dos componentes que producen reacciones

MULTINEGOCIOS	OBRAS CIVILES	NC-MN-OC07-06	REV. 0		
	APLICACIÓN DE ADHESIVO IMPRIMANTE PARA CONCRETO	ELABORÓ: SAOV	REVISÓ: PAGM		
		APROBÓ: LFAG	FECHA:		
CENTROS DE EXCELENCIA TÉCNICA UNIDAD NORMALIZACIÓN Y LABORATORIOS	ANSI A		ESCALA: N/A	UNIDAD DE MEDIDA: Indicada	PÁGINA: 3 de 4

químicas que mejoran la adherencia entre los concretos a unir. Estos materiales se deben almacenar y usar acorde a la ficha técnica del material utilizado.

Para la aplicación del adhesivo epóxico se debe tener en cuenta todas las especificaciones y recomendaciones de uso y seguridad otorgadas por el fabricante del producto.

5. ACTIVIDADES GENERALES PARA LA APLICACIÓN DE ADHESIVO IMPRIMANTE

- Limpieza del concreto (NC-MN-OC07-01)
- Colocación del adhesivo de imprimación

6. MATERIALES GENERALES PARA LA APLICACIÓN DE ADHESIVO IMPRIMANTE

- Adhesivo de imprimación



MULTINEGOCIOS	OBRAS CIVILES	NC-MN-OC07-06	REV. 0
	APLICACIÓN DE ADHESIVO IMPRIMANTE PARA CONCRETO	ELABORÓ: SAOV	REVISÓ: PAGM
		APROBÓ: LFAG	FECHA:
CENTROS DE EXCELENCIA TÉCNICA UNIDAD NORMALIZACIÓN Y LABORATORIOS	ANSI A		ESCALA: N/A
		UNIDAD DE MEDIDA: Indicada	PÁGINA: 4 de 4